

ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/125

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2020-119605RB-I00			
Título: La edición literaria en Galicia (1975-2000)			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Edición literaria en Galicia; Literatura Gallega; Humanidades Digitales			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2021	FIN: 31/08/2024
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Filología / Carme Fernández Pérez-Sanjulián			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Filología. Lu-ju: 9:00-14:00/16:00-19:00; vi: 09:00-14:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/12/2022
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.750,00€			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6130210926 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura o Grado
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Carme Fernández Pérez-Sanjulián, Xoán L. López Viñas y Anxeles Saavedra Places. Suplentes: Iria Sobrino Freire y Uxío B. Diéguez Cequiel
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 19 de julio de 2022
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Carme Fernández Pérez-Sanjulián

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
RcEtARRPYngbTm8wKwxREQ==	Asinado	20/07/2022 14:54:59
Asinado Por	Página	1/2
Observacións		
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/RcEtARRPYngbTm8wKwxREQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1. TAREAS QUE REALIZARÁ LA PERSONA CONTRATADA

Apoyo y asistencia en las tareas del proyecto de investigación “La edición literaria en Galiza (1975-2000)”, particularmente en las siguientes:

1. Diseño e implementación de la web del proyecto y creación de contenidos para la misma
2. Diseño y alimentación del catálogo informatizado
3. Coordinación de la realización, filmación y transcripción de entrevistas
4. Análisis crítica de catálogos y bases de datos existentes: revisión, comparación y actualización
5. Participación en las tareas de investigación sobre la edición literaria na Galiza

2. REQUISITOS

- 2.1. Titulación: Licenciatura o Grado
- 2.2. Experiencia en la elaboración y manejo de bancos de datos lingüístico-literarios, edición digital de textos, creación de contenidos para web y participación en proyectos de investigación en el ámbito de las Humanidades Digitales.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 3.1. Expediente académico de los estudios universitarios cursados. La licenciatura o grado en Galego (o equivalente) multiplicará la puntuación por 2 (máximo 20 puntos).
- 3.2. Experiencia en proyectos de investigación en el ámbito de las Humanidades Digitales. La participación en proyectos de HD aplicadas a la literatura gallega multiplicará la puntuación por 2 (máximo de 20 puntos; hasta 1,5 por mes).
- 3.3. Experiencia en edición digital de textos (máximo de 20 puntos; hasta 1,5 por mes).
- 3.4. Formación complementaria (máximo de 5 puntos). Cada nueva titulación (grado, licenciatura, máster) computará un máximo de 1 punto, conforme al ámbito de especialización. Los estudios y/o cursos de informática, tecnologías lingüísticas, páginas web, edición de textos etc. serán valorados conforme al nivel y/o número de horas (máximo: 0,1 puntos por cada tramo de 10 h. de formación).
- 4.5. Entrevista personal (máximo de 5 puntos), siempre que se alcancen un mínimo de 45 puntos en los apartados anteriores y sólo en el caso de un posible empate entre candidaturas.

4. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Las personas candidatas deberán presentar:

- 4.1. Instancia de solicitud indicando la referencia de la convocatoria.
- 4.2. Copia del documento de identidad.
- 4.3. Copia del expediente académico.
- 4.4. Curriculum vitae con los méritos alegados para su valoración.

Todos los méritos alegados deberán acreditarse documentalmente, a través de las copias pertinentes. De ser requerida por la Comisión de selección, la persona solicitante deberá presentar la documentación original.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	RcEtARRPYngbTm8wKwxREQ==		
Asinado Por	María do Carme Fernández Pérez-Sanjulián	Estado	Data e hora
Observacións		Asinado	20/07/2022 14:54:59
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/RcEtARRPYngbTm8wKwxREQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

